



UPT

FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

Sin fines de lucro

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN N° 112-D-2025-UPT/FAEDCOH

Tacna, 26 de marzo del 2025

VISTO:

Las propuestas de designación de docentes coordinadores de Responsabilidad Social Universitaria, PSSU, Voluntariado y GPS Alumni/Bolsa de trabajo, investigación y tutoría de las escuelas profesionales de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Nro. 00022-2025-UPT-EPED de fecha 26 de marzo del 2025, la Mag. Mabel Cárdenas Herrera, directora (e) de la Escuela Profesional de Educación, propone para el semestre 2025-I como docente coordinadora de RSU de la EPED a la Mag. Avenilda Eufemia Herrera Chura; como responsable de PSSU, GPS Alumni/Bolsa de trabajo y Voluntariado al Mtro. Christian Andrés Lopez Llerena, como responsable de Investigación a la Mag. Sullman Maryola Liendo Chipoco; y como responsable de Tutoría al Mtro. Missael Gabriel Roque Afray.

Que, mediante Oficio Nro. 00020-2025-UPT-EPCC de fecha 25 de marzo de 2025, la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, directora (e) de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, propone para el semestre académico 2025-I como docente coordinadora de RSU a la Mtra. Sophia Milagros Pezo Romero, como responsable de GPS alumni al Mtro. Eduardo Alexander Alatriza Vargas, PSSU y Voluntariado a la docente Mtro. Yesenia Murillo Fernandez, como responsable de Investigación al Mag. Francisco de Jesus Guevara Soto; y como responsable de Tutoría al Lic. Henry Alexis Hualla Ortega.

Que, mediante Informe Nro. 00035-2025-UPT-EPH de fecha 26 de marzo del 2025, el Mtro. Julio Berne Valencia Valencia, director (e) de la Escuela Profesional de Humanidades, propone para el semestre 2025-I como docente coordinador encargado de RSU, PSSU y Voluntariado de la EPH, al Mag. Jesús José Mendoza Quispe; como responsable de GPS Alumni/Bolsa de trabajo al Mag. José Luís Gonzales Apaza, como responsable de Investigación al Mtro. Ricardo De La Cruz Berrios; y como responsable de Tutoría a la Mtro. Glenda Rosario Vilca Coronado;

Estando a las atribuciones conferidas a la señora decana, por la Ley Universitaria 30220, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR, en vía de regularización, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, como docentes coordinadores de RSU y responsables de PSSU, Voluntariado, GPS Alumni/Bolsa de trabajo investigación y tutoría de las escuelas profesionales de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el semestre académico 2025-I, a los siguientes académicos:

///..



UPT

FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

*Sin fines de lucro
...///*

COORDINADORES DE RSU DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES

Escuela Profesional	Docente coordinador
Educación	Mag. Avenilda Eufemia Herrera Chura
Ciencias de la Comunicación	Mtra. Sophia Milagros Pezo Romero
Humanidades	Mag. Jesús José Mendoza Quispe

DOCENTES RESPONSABLES DE GPS ALUMNI/BT

Escuela Profesional	Docente Coordinador
Educación	Mtro. Christian Andrés Lopez Llerena
Ciencias de la Comunicación	Mtro. Eduardo Alexander Alatriza Vargas
Humanidades	Mag. Jose Luis Gonzales Apaza

DOCENTES RESPONSABLES DE PSSU Y VOLUNTARIADO

Escuela Profesional	Docente Coordinador
Educación	Mtro. Christian Andrés Lopez Llerena
Ciencias de la Comunicación	Mtro. Yesenia Murillo Fernandez
Humanidades	Mag. Jesús José Mendoza Quispe

DOCENTES COORDINADORES DE INVESTIGACIÓN

Escuela Profesional	Docente Coordinador
Educación	Mag. Sullman Maryola Liendo Chipoco Mtro. Christian Andrés Lopez Llerena
Ciencias de la Comunicación	Mag. Francisco de Jesus Guevara Soto
Humanidades	Mtro. Ricardo De La Cruz Berrios

DOCENTES COORDINADORES DE TUTORÍA

Escuela Profesional	Docente Coordinador
Educación	Mtro. Missael Gabriel Roque Afray
Ciencias de la Comunicación	Lic. Henry Alexis Hualla Ortega
Humanidades	Mtro. Glenda Rosario Vilca Coronado

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN: URSU / URSU Faedcoh/ SAC/ EPED/ EPCC/ EPH/ interesados/ archivo.
Reg. SGD 9699, 9426, 9502
CBFR/gca.